



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

X Legislatura

Pamplona, 15 de septiembre de 2021

NÚM. 20

---

**TRANSCRIPCIÓN LITERAL**

**COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> BLANCA REGÚLEZ ÁLVAREZ

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

**ORDEN DEL DÍA**

- Adopción de la resolución que proceda en relación con la solicitud del Sr. Araiz Flamarique (G.P. EH Bildu Nafarroa) de apertura del proceso de audiencia del artículo 56.1 del Reglamento, en relación con el proyecto de Ley Foral de Cambio Climático y Transición Energética.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 17 minutos).

**Adopción de la resolución que proceda en relación con la solicitud del Sr. Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa) de apertura del proceso de audiencia del artículo 56.1 del Reglamento, en relación con el proyecto de Ley Foral de Cambio Climático y Transición Energética.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Egun on, damos comienzo a esta Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente con un punto en el orden del día, que es la adopción de la resolución que proceda en relación con la solicitud del señor Araiz Flamarique. Señor Araiz, tiene la palabra para explicar o exponer su solicitud.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Egun on guztioi. Eskerrik asko, lehendakari andrea. Yo voy a limitarme a explicar el porqué y, más allá del procedimiento que aquí se establece, al ser una propuesta, entiendo que es una propuesta, que el conjunto de los grupos parlamentarios la valoremos ahora y, si se ve interesante, pues siga adelante con esta propuesta o, digamos, con otro procedimiento.

Lo que planteamos, y lo decimos en el escrito, es que dada la importancia y la trascendencia de la ley, creo que en eso coincidimos todos y todas, lo mismo que sucede en otros Parlamentos, en el nuestro todavía no está regulado, supongo que en la Ponencia de Reglamento en su momento hablaremos de esto, en la tramitación de los proyectos de ley es habitual que se produzca un trámite de audiencia, que se llama. Entonces, lo que se hace es que a los grupos parlamentarios se les da un plazo, nosotros ponemos cinco días, en otros son diez días, pero bueno, dado el interés en que cuanto antes podamos poner en marcha ya el debate y en su caso la aprobación de esta ley, nosotros hemos puesto cinco. ¿Para qué? Para oír opiniones y criterios en relación.

Quiero decir que el último proceso de participación, entendido como el debate que se produjo en la comisión foral de medio ambiente —creo que se llama—, se produjo por vía telemática. No recuerdo si participaron todos, pero votaron dos a favor del proyecto de ley, dos en contra y el resto se abstuvo. Algunos remitieron por escrito determinadas aportaciones. Lo que pretendemos es que se oiga a quien los grupos parlamentarios entendamos que es conveniente y lo que proponemos, como digo, es que antes del plazo de enmiendas, evidentemente, podamos escuchar. Nosotros propondríamos que a lo largo, no sé, de cuatro o cinco sesiones, depende del número de participantes que se pueda proponer por los grupos parlamentarios, se desarrolla ese trámite en el que iríamos a oír o en su caso a preguntar algo. Serían formatos muy similares a las sesiones de trabajo.

Por lo tanto, eso es lo que proponemos y estamos abiertos a cualquier, digamos, estructura de ese formato de trabajo, pero la idea es oír antes de que tengamos un plazo de enmiendas. Si formalmente el plazo de enmiendas existe, y no hemos terminado, pues que se prorrogue diez, quince días, lo que hiciera falta. ¿Sí? ¿No está publicado todavía el proyecto de ley? Bueno, pues entonces no se ha abierto el plazo. Eso es en síntesis lo que venimos a proponer.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Creo que se publica el día 20, me parece. Eskerrik asko, Araiz jauna. ¿Podemos, si quieren, hacer un posicionamiento de cada grupo sobre la cuestión o

pasamos directamente a votar sí o no? Primero escuchamos a los grupos y luego establecemos cuáles son las reglas para esas audiencias, si les parece. Empezamos de mayor a menor. Señora Llorente, tiene la palabra.

SRA. LLORENTE TRUJILLO: Muchas gracias. Nuestro grupo parlamentario se va a posicionar a favor de la petición. Nos parece muy interesante que esta ley, que, como ha dicho el señor Araiz, es una de las leyes más trascendentes de esta legislatura, tenga, lógicamente, el debate que se merece, porque sí que tuvo unas sesiones abiertas allá por el mes de junio, todas telemáticas, que fueron bastante complicadas y había muchas alegaciones. Yo creo que es interesante escuchar. Entiendo que se abrirá a todas las entidades, sean públicas, privadas, y a todas las personas que quieran venir a aportar a esta ley foral. Por parte de nuestro grupo estamos a favor de escuchar a la mayor parte de la sociedad posible que pueda enriquecer esta ley que va a ser fundamental para los próximos años. O sea, por nuestra parte a favor.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Eskerrik asko, Llorente andrea. Tiene la palabra a continuación el señor Lecumberri.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Como bien ha explicado el señor Araiz, estamos ante una de las leyes más importantes. No solamente estamos ante una ley de lucha contra el cambio climático, sino también de transición energética, con todo lo que eso significa y con la afección que tiene en distintos colectivos y distintas partes que componen nuestra sociedad. Por eso nos parece importante y nos parece interesante el tener unos trámites de audiencia, como más o menos se ha explicado.

Sí que creemos que los colectivos afectados, tanto los que están a favor, no hay que olvidar que hay zonas y municipios que están solicitando desde el punto de la vista de la transición energética que en sus zonas se produzca la instalación de parques para poder generar energías renovables... También nos parece importante escuchar a los sindicatos agrarios, por ejemplo. También nos parece importante escuchar a los distintos municipios e incluso a las propias empresas. Y, sobre todo, también a los proponentes, que es la propia Administración y en este caso el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

En todo caso, dada la importancia de la ley, nos parece importante escuchar a todas las partes teniendo en cuenta que ya ha habido unos trámites, también hay que decirlo, pero, por otro lado, por la misma razón, nos parece importante que esto no acabe siendo una moratoria sobre una ley que es importante que esté en funcionamiento lo antes posible. Estaríamos en una posición a favor de que se dé este proceso de audiencias, pero con unos procedimientos claros y con una limitación en el tiempo para evitar que esto se prolongue mucho en el tiempo.

Por tanto, nos parece importante, sobre todo teniendo en cuenta que, como bien se ha explicado, no es un procedimiento estrictamente regulado, como otras veces que tenemos ponencias u otro tipo de procedimientos, y sí creemos que sería importante que nos pusiéramos todos de acuerdo en el plazo, en cuántos y de qué manera vamos a establecer este procedimiento de audiencia.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señor Lecumberri. Tiene la palabra ahora la señora Barcos.

SRA. BARCOS BERRUEZO: Eskerrik asko, presidenta andrea. Nos posicionamos a favor de la propuesta que nos hace Euskal Herria Bildu, el señor Araiz, sin perjuicio de reconocer, y para que así conste en acta, que los procesos de participación se han producido. Es verdad que en unas circunstancias, y, además, condicionado por la pandemia, que no son las que más facilitan el debate, esto es cierto, y, por lo tanto, entendemos que es positivo que podamos, una vez que estamos inmersos en una situación un poco más relajada en cuanto a medidas de contención, llevar a cabo un debate en condiciones que favorezcan el diálogo de una manera más honda. Pero aquí coincido con el señor Lecumberri en la necesidad de que acotemos, y les veía asentir, creo que coincidiremos todas y todos en esta sesión, en la necesidad de que la tramitación de la ley se produzca en los términos más ágiles posibles y que, por lo tanto, este proceso de participación o de información, de alguna manera de audiencia, ayude en este sentido y no lo lastre. Por lo tanto, que sea coincidente con el plazo de enmiendas, es decir, que de ninguna manera lo supere, eso nos parece absolutamente importante.

Y, por cierto, como ahora le veo cabecear, señor Araiz, quiero recordar que esto es lo que, de alguna manera, acordamos en el seno de la Junta de Portavoces en la que se tramitó esta sesión de hoy, el compromiso de que de ninguna manera lastrara los plazos que nos demos para las enmiendas, sino que lo acompañe en ese sentido. Y, además, entendemos que son plazos que perfectamente pueden coincidir, no tiene por qué, pero que no sea condicionante esta decisión de sesiones para ir alargando el plazo de enmiendas, sino que el plazo de enmiendas que los grupos nos demos, que parte de ahí, sea el que marque el desarrollo de estas audiencias, porque, si no, flaco favor estaremos haciéndole a la tramitación del proyecto de ley, que creo que es lo que nos reúne también a la hora de dar el visto bueno a esta solicitud que nos hacer Euskal Herria Bildu. Al contrario, entonces estaríamos, de alguna manera, pervirtiéndolo. Esto nos parece importante apuntar. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Eskerrik asko, Barcos andrea. Tiene a continuación la palabra la señora Aznárez.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, lehendakari andrea, eta egun on guztioi, baita ere letradu andreari ere. Creo que para Podemos Ahal Dugu ya quedó en la legislatura pasada bastante claro que todo el tema de la ley de cambio climático, de transición, era algo central y nuclear, porque presentamos nuestra propia proposición de ley, que no fue apoyada. Por lo tanto, creo que es más que necesaria, por la emergencia climática como la que estamos viviendo, darle cauce a esta ley. Pero, bueno, ayer mismo tuvimos ocasión en Comisión de Salud de escuchar a un colectivo de mujeres que venía a solicitar que el tema de la inseminación fuese un derecho universal para todas ellas. Quiero decir con esto que muchas veces hacemos acuerdos, legislamos, pero no escuchamos a la sociedad civil, que es la que después tiene que tener en cuenta esta ley, la que tiene que acompasar justamente lo que aprobamos.

Por lo tanto, yo creo que escuchar a la sociedad civil, a colectivos y a gente experta es necesario, porque vamos tarde con esta ley. Recordemos que en el Plan Reactivar Navarra-Nafarroa

Suspertu nos dimos un plazo de un mes para la presentación de la ley, y no fue así. Por tanto, vamos tarde, pero yo creo que en esa tardanza, insisto, acompasando el plazo de enmiendas que nos demos, también se puede dar audiencia a todas las personas que quieran participar, porque resulta un poco extraño, resulta un poco preocupante, diría yo, que en esa comisión foral solamente haya habido 2 votos a favor y que la mayoría se hubiese abstenido. Yo creo que es un poco frustrante y preocupante.

Por lo tanto, yo creo que el Parlamento tiene que hacer un esfuerzo importante en esto para darle justamente el sentido contrario, que tengamos una amplia representación parlamentaria que apoye, de alguna manera, esta ley. Así que nos quedaría adoptar desde la Presidencia, y con el respaldo de los grupos, la metodología a seguir, el proceso, el procedimiento y, como decía el portavoz del Partido Socialista o la portavoz de Geroa Bai, los plazos que nos vamos a dar porque entramos también enseguida en el proceso de elaboración de presupuestos, reforma fiscal y demás, y vamos a ver cómo acompasamos todo esto porque tenemos grandes debates encima de la mesa. Y con esto, señora Presidenta, mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señora Aznárez. Viendo que todos los grupos están a favor, hacemos una votación para aprobar la solicitud realizada por EH Bildu y a continuación estableceremos cómo van a ser los plazos para este trámite de audiencias. ¿Vale? ¿Votos a favor? 14 votos a favor.

A continuación, en la solicitud se planteaba un plazo de cinco días para la presentación de propuestas, de asociaciones o responsables políticos o funcionarios públicos, para comparecer ante esta Comisión. Después del plazo que se establezca de audiencia tiene que volver a la Mesa para que nos vuelvan a convocar a otra Mesa para aprobar. Entonces, yo no sé si cinco días ya se nos va en el tiempo, porque sería el miércoles que viene y tendría que ir a la Mesa del siguiente lunes. No sé si estaríamos por la labor en dos días, de aquí al viernes, de presentar propuestas.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Una aclaración, luego la letrada nos lo dirá, creo que tiene que ir a la Mesa de la propia Comisión. Ya no tiene que volver a la Mesa del Parlamento, entiendo que es la Mesa de la Comisión a la que le competará, en su caso, y a los grupos parlamentarios fijar las normas de funcionamiento.

SRA. LETRADA (Sra. Iriarte Amigot): Es que en el Parlamento de Navarra las convocatorias las hace la Mesa del Parlamento. Funciona así. Entonces, hay que establecer un plazo para ver qué personas o qué entidades se quiere que comparezcan. Podemos decir desde el principio que estamos de acuerdo en que comparezcan todos los que se pidan, por decir algo. Si no, lo tiene que volver a votar la Comisión. De todas las solicitudes que haya tiene que haber una votación o, si están todos de acuerdo con todos, pues todas. Para eso tiene que haber una convocatoria de la Comisión. La Mesa no puede decidir quién va a venir, tiene que decirlo la propia Comisión, y entonces para eso tiene que ir a la Mesa del Parlamento que, como muy pronto, podría ser, como dice la señora Presidenta, el lunes, y entonces convocarían a una Comisión para que se aprobara quiénes van a venir. Entonces, tendría que volver a ir a la Mesa para que la Mesa

estableciera un calendario, porque es que el calendario lo aprueba la Mesa. En el Congreso no es así, pero aquí sí.

Bueno, es que se ha solicitado que comparezcan una serie de personas. Los grupos parlamentarios pueden proponer a diferentes personas o entidades y sería la Comisión la que decidiría si van a comparecer todos o va a ser por mayoría los que van a comparecer o se ponen ustedes de acuerdo en función de lo que pidan unos u otros. Y luego eso tiene que ir a una Comisión a que se vote.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): El planteamiento que yo como Presidenta les hago a ustedes, señores Parlamentarios y señoras Parlamentarias, es de aquí al viernes presentar por registro las solicitudes para que pueda ir a la Mesa del lunes para que la semana que viene nos convoquen una Comisión y aprobar cuáles van a ser las personas o entidades o asociaciones que vayan a comparecer. Y luego remitir a la Mesa un escrito para que nos reserven dos o tres mañanas, como hacen en las Comisiones de Investigación, para poder aunar en dos o tres mañanas todas las comparencias.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Nuestro grupo parlamentario no se opone. Lo único que planteamos es que si el problema es formal, que tiene que pasar por la Mesa del Parlamento, que se acuerde hoy y que se solicite a la Mesa del Parlamento la habilitación de un día de la semana que viene para aprobar el calendario. Y podemos poner un plazo, no sé, hasta el lunes. Quiero decir que, más allá del trámite formal de que la Mesa tenga que convocar esta Comisión, eso se puede hacer teniendo o no teniendo el listado.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Vale. ¿Podemos solicitar que nos convoque a una Comisión, pero ya?

SRA. BARCOS BERRUEZO: En cualquier caso, esa convocatoria de Comisión no supone que todas las peticiones que se hagan..., sino que las ordenará la propia Comisión.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Eso es, sí.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Una cosa, no sé, la Mesa del Parlamento se puede convocar de manera extraordinaria. O sea, quiero decir que tampoco pasa nada porque se le dé un plazo, por ejemplo, en vez de dos días, de cuatro y luego se convoca una extraordinaria y no pasa absolutamente nada. Se ha hecho mil veces para mil cosas. No hay que esperar igual hasta el lunes, sino con una extraordinaria...

SRA. LETRADA (Sra. Iriarte Amigot): Además, probablemente puede haber una Mesa, pues eso, el miércoles, por ejemplo, de la semana que viene o algo así. Pero, bueno, la cuestión sería establecer un plazo, que podría ser el día que quieran, tienen que presentarse las propuestas en el Registro General del Parlamento poniendo una hora, que podrían ser las doce, y luego pues que la Mesa convoque la Comisión, sí.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): ¿Hasta el lunes a las doce o hasta las cinco de la tarde? Plazo para presentar, hasta el lunes 20 a las doce. ¿Y solicitamos a la Mesa del Parlamento que nos convoque?

SRA. LETRADA (Sra. Iriarte Amigot): La Mesa convocará en cuanto tenga conocimiento de esto. Claro, lo único, pueden dejar algún día, por ejemplo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Vale. Pues, si no hay nada más que aclarar, señor Araiz, damos por levantada la sesión.

(Se levanta la sesión a las 9 horas y 35 minutos).